

IMPLANTACIÓN PLAN DE IGUALDAD AVT 2018-2021

1. Presentación

La entrada en vigor, en marzo de 2007, de la Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, impulsó la puesta en marcha en las organizaciones españolas del proceso de integración de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El cumplimiento de la normativa se ha visto reflejado, en algunas organizaciones, en medidas o acciones concretas para favorecer la igualdad, mientras que en otras (algunas obligadas por Ley y otras con carácter voluntario), se ha ido más allá con la elaboración e implantación de planes de igualdad que responden a un conjunto de medidas o acciones integradas.

La Asociación Víctimas del Terrorismo aspira a ser una organización comprometida con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, su presidenta firmó, el 10 de octubre de 2018, el compromiso de la AVT para avanzar en el desarrollo e integración de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, estableciendo y desarrollando medidas para conseguirla, articuladas en un Plan de Igualdad. Este compromiso fue puesto en conocimiento de la plantilla informando, además, del proceso de diseño del Plan.

Como paso previo al diseño del presente Plan de Igualdad se realizó, durante los meses de octubre y noviembre de 2018, un diagnóstico de la realidad de la AVT en relación a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Para su elaboración se realizaron actividades de recogida de información -a través de fichas, cuestionarios cumplimentados por la plantilla, y documentos facilitados por la Asociación-, análisis de datos y documentación, identificación de áreas de mejora y formulación de propuestas a integrar en el Plan.

Además, se constituyó un Grupo de Igualdad, no solo en el proceso de negociación de medidas, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la asociación acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con su Plan de Igualdad entre mujeres y hombres la AVT pretende dar valor y visibilizar las actuaciones que ha venido desarrollando a favor de la igualdad, así como articular nuevas medidas, manteniendo de este modo las fortalezas y solventando los puntos de mejora detectados en el diagnóstico realizado al efecto. En definitiva, formalizar el compromiso de la Asociación de seguir avanzando en la consecución de la igualdad real.

2. Objetivos del Plan de Igualdad de la AVT

El **objetivo general** del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la AVT es garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la organización. De forma más concreta, las medidas y acciones recogidas en este Plan pretenden alcanzar los siguientes **objetivos específicos**:

- Incorporar la *perspectiva de género* en la **gestión de personal** y en las **actuaciones de la Asociación**.
- **Favorecer la conciliación** de la vida personal y laboral contribuyendo al desarrollo personal y profesional de quienes trabajan en la AVT.
- Garantizar un **entorno de trabajo basado en el respeto y la no discriminación**, asegurando la protección contra el **acoso sexual y por razón de sexo**.
- Contribuir a **erradicar la violencia de género**.

3. Ámbitos de intervención

Se enumeran a continuación los ámbitos de intervención sobre los que, de acuerdo con el diagnóstico de igualdad realizado en los meses de octubre y noviembre de 2018, la AVT trabajará en su Plan de Igualdad:

1. Cultura corporativa, comunicación y sensibilización
2. Selección y promoción
3. Formación
4. Política retributiva
5. Conciliación de la vida laboral y personal
6. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
7. Protección frente a la violencia de género
8. Seguridad, salud laboral y equipamientos
9. Contratación externa
10. Actividad de la AVT